

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 236 -2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 09 de septiembre de 2022.

VISTO:

El Informe N° 289-2022-GO-EPS EMAPICA S.A., de fecha 05 de septiembre de 2022, el Informe N° 394-2022-OPAPYTAR-GO-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 02 de septiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2021-VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016, publicado en el Diario el Peruano del 07 de octubre del 2016;

Que, mediante Informe N° 394-2022-OPAPYTAR-GO-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 02 de septiembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Producción de A/P y Tratamiento de A/R de la EPS EMAPICA S.A., señala que se hay una empresa que se encargará de ejecutar el servicio de limpieza y desinfección de los reservorios de la EPS EMAPICA S.A., esto en cumplimiento a las directivas establecidas por la Sunass, por lo que, solicita se nombre como coordinador de dicho servicio proponiendo al Sr. Inocencio Castro Carbajal, esto en base a la experiencia que ostenta, asimismo, esta sería hasta que se culmine con dicho servicio correspondiente al 1er semestre de 2022 (30 días);

Que, mediante el Informe N° 289-2022-GO-EPS EMAPICA S.A., de fecha 05 de septiembre de 2022, el Gerente de Operaciones (e) de la EPS EMAPICA S.A., sugiere designar vía acto resolutivo al Ing. Inocencio Castro Carbajal, como coordinador del "Servicio de Limpieza y Desinfección de los Sistemas de Almacenamiento - Reservorios Administrados por la EPS EMAPICA S.A.", para garantizar el cumplimiento del cronograma de limpieza y desinfección;

Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al coordinador del "Servicio de Limpieza y Desinfección de los Sistemas de Almacenamiento - Reservorios Administrados por la EPS EMAPICA S.A.", con la finalidad de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa del citado servicio;

Con los vistos del Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Operaciones (e), y en uso de las facultades y atribuciones contenidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al ING. INOCENCIO CASTRO CARBAJAL, como coordinador del "Servicio de Limpieza y Desinfección de los Sistemas de Almacenamiento - Reservorios Administrados por la EPS EMAPICA S.A.", hasta la culminación del primer ejecutable del servicio contratado.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 236 -2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR a la empresa Clave Uno Saneamiento Ambiental S.A.C., brinde al Ing. Inocencio Castro Carbajal, las facilidades para el cumplimiento de su función como coordinador del Servicio, los cuales están estrictamente relacionadas con esta.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al Ing. Inocencio Castro Carbajal, empresa Clave Uno Saneamiento Ambiental S.A.C., Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones (e), Oficina de Producción de A/P y Tratamiento de A/R, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Mr. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.

